



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2023
Ejecutivo N° 2021-0692

Como quiera que el despacho advierte un error en el auto mediante el cual se aceptó la cesión a favor de SERLEFIN S.A.S., en atención a lo estipulado en el canon 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 27 de octubre de 2022, indicando que el nombre del apoderado judicial de la sociedad cesionaria es FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS y no como allí se indicó.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
06 hoy 20 de febrero de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario